



Comisión Panamá - Estados Unidos para la Erradicación
y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado
MIDA - USDA



LICITACIÓN PARA:

***SERVICIO DE DESINSTALACION, INGENIERÍA/DISEÑO,
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y
ENTRENAMIENTO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
NUEVO SISTEMA DE AMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y
CONTROL DE ACCESO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE MOSCAS
ESTÉRILES”
(Contrato Llave en Mano)***

PLIEGO DE CARGOS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 17-2022

Requisición 106-04-2022

RESUMEN EJECUTIVO

LA COMISIÓN PANAMA-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG), actuando bajo las disposiciones legales vigentes, procede a convocar la **Invitación de Propuesta No. 17-2022** para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora” (Contrato Llave en Mano)**.

PARTICIPANTES:

Los participantes podrán participar en esta selección, toda persona jurídica, consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que goce de plena capacidad jurídica, que no se encuentren dentro de las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley que regula el objeto de la contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Cargos.

PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de referencia para este servicio es de \$ 180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOLARES 0/100)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

DIA: 15 de noviembre del 2022.

HORA: hasta las 11:59 p.m.

MEDIO: VIRTUAL

INICIO DEL ACTO: La recepción de las propuestas se realizará el día estipulado en la reunión de homologación con un tiempo de entrega hasta las 11:59 p.m. La propuesta para participar en la licitación deberá ser presentada de acuerdo al formulario incluido en el presente Pliego de Cargos, vía correo electrónico, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos. Si la propuesta es muy grande se podrán enviar por wiretransfers.

REUNION PREVIA Y HOMOLOGACIÓN (OBLIGATORIA)

DIA: 28 de octubre de 2022

HORA: 9:00 a. m.

LUGAR: PLANTA PRODUCTORA DE MOSCAS ESTERILES (COPEG, Pacora).

Los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico y confirmar asistencia tres (3) días hábiles antes de la celebración del acto de Homologación.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS:

Los proponentes podrán adquirir el Pliego de Cargos de manera gratuita solicitándolo por correo electrónico.

CONSULTAS:

Deberán ser dirigidas a **Adrián Valdés**, Departamento de Compras de COPEG, a través del siguiente correo electrónico: avaldes@copeg.org, o enviarlas al fax. 296-0467 ó llamar al celular 6997-7640 - teléfono: 296-0006 extensión 2144.

Plazo: Hasta tres (3) días antes de la entrega de las propuestas, es decir hasta tres (3) días antes de la celebración del acto público.

RESPUESTAS:

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato normalmente se basa en el precio más bajo, a menos que se determine descalificar la oferta más baja por falta de interés, responsabilidad y capacidad o porque se juzgue que no cumpla los requisitos de garantías y calidad que la COMISIÓN requiere. Aquellas compras que se consideran que deben de tener características especiales o bien definidas para uso de la COMISIÓN, deberán someterse a evaluación técnica, en donde los evaluadores serán representantes tanto de la sección americana, como de la sección panameña.

Será potestad de la comisión rechazar una o todas las ofertas por considerarlas gravosas u onerosas.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
<i>PRECIO DE LA PROPUESTA</i>	<i>2</i>
CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES	6
1 AVISO DE CONVOCATORIA	6
2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	6
3 IDIOMA OFICIAL:	6
4 NORMAS REGULADORAS:	6
5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:	6
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	6
8. FORMA DE PAGO:	7
9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:	7
10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:	7
11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:	7
12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:	8
13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:	8
14. FORMULARIOS DE PROPUESTA:	8
15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:	9
16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:	9
17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:	9
18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:	9
19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:	9
20. MULTAS:	10
21. PROTESTAS:	10
CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES	10
1. ANTECEDENTES:	10
2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:	10
3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:	10
4. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	11
4.1 <i>Requisitos Legales</i>	11
4.2 <i>Requisitos Financieros</i>	12
4.3 <i>Requisitos Técnicos</i>	12
4.3.1 <i>Presentación de propuesta</i>	12
4.3.2 <i>Experiencia con contratos o prestaciones similares</i>	13
5. ACERCA DE LA PROPUESTA:	13
5.1 <i>Capacidad técnica de gestión</i>	13
5.2 <i>Precio de la Propuesta</i>	13
5.3 <i>Presentación de la Propuesta</i>	13
5.4 <i>Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)</i>	13
5.5 <i>Apertura de las Propuestas</i>	13
5.6 <i>Evaluación de las Propuestas</i>	14
5.7 <i>Rechazo de las Propuestas</i>	14
6. FIANZAS:	14
6.1 <i>Fianza Provisional de Propuesta</i>	14
6.2 <i>Fianza solidaria de Cumplimiento o Definitiva</i>	14
6.3 <i>Garantías</i>	15
7. SEGUROS	15
8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:	15
8.1 <i>Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios</i>	15
9. COMISIÓN EVALUADORA:	16
10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:	16

11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	17
11.1 Adjudicación Definitiva.....	17
11.2 Formalización del Contrato.....	17
11.2.1 Naturaleza del Contrato.....	17
11.2.2 Objeto.....	17
11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:.....	18
11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.	18
11.2.5 Rechazo de Proponentes.....	18
12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	18
12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO.....	18
12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS	18
12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:	18
CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	20
CAPÍTULO IV: FORMULARIOS	22
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	22
FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA	22
FORMULARIO-PLAN DE TRABAJO	22
CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS.....	23
ANEXO A: GLOSARIO	23
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	25
CARTA DE LA PROPUESTA.....	27
FORMULARIO 1.....	29
FORMULARIO 2.....	30
CRONOGRAMAS DE HITOS DE PAGO	30
CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS	31
A QUIEN CONCIERNE	31
ANEXOS	32
COMPAÑIAS DE SEGUROS	33

PLIEGO DE CARGOS

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

1 AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los interesados para que presenten propuestas por vía g-mail, en la hora, y fecha señalada anteriormente para la **Invitación de Propuesta No.17-2022** para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”**.

2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

El Pliego de Cargos se estructurará como sigue:

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXOS:

3 IDIOMA OFICIAL:

La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

4 NORMAS REGULADORAS:

En la celebración del procedimiento de selección de contratista y en las contrataciones en general, se dará cumplimiento a las normas constitucionales, al contenido de la Ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y leyes especiales o complementarias que rigen esta materia, a las normas reglamentarias que se dicten al efecto y a las estipulaciones contenidas en los contratos y en los pliegos de cargos.

5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:

“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso”.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

- A. **“Desinstalación, ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso”**.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El plazo de validez de las propuestas será de: 120 **días** (ciento veinte)

8. FORMA DE PAGO:

PAGO POR AVANCE DE OBRA

- 80% pago por avance de servicio.
- 20% una vez concluido el servicio y recibido a satisfacción.
- Pago por avance de servicio 15 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de servicio inician después de haber ejecutado más del 25% del contrato.
- Los pagos por avance de servicio se realizarán contra presentación del cronograma de hitos de pago (Formulario #2).

PAGO CON ANTICIPO

- La Comisión podrá otorgar anticipos hasta el 50% del valor del contrato contra entrega de fianza de anticipo, bajo las siguientes condiciones:
 - 50% anticipo, 50% una vez concluido el servicio y recibido a satisfacción.
 - 20% anticipo, 60% pago por avance de servicio y 20% una vez concluido el servicio y recibido a satisfacción.
 - Pago por avance de servicio 15 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de servicio inician después de haber ejecutado más del 20% del contrato.

Los servicios contemplados en el punto 6 de este PLIEGO DE CARGO, y como se describe a continuación, exento del Impuesto del ITBMS (7%), exoneración a la cual **COPEG** tiene derecho conforme lo establece la Ley No. 13 del 6 de mayo de 1999 en su Artículo 11 al igual que cualquier otro impuesto de importación.

9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

Posterior a la entrega de las propuestas en el día, la hora y el lugar asignado para tal hecho las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas por ningún motivo antes o después de celebrado el acto público.

COPEG se reserva el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:

Es obligación de los proponentes haber inspeccionado y examinado el pliego de cargo y si por el tipo del acto público es necesario realizar inspecciones y examinar el lugar del objeto de este acto y sus alrededores, antes de someter su propuesta y haber obtenido la información necesaria y suficiente en cuanto a la forma y naturaleza del lugar e instalaciones que necesite y en general haber obtenido toda la información necesaria local o de otro origen en cuanto a circunstancias que pudieren de cualquier forma influir o afectar la propuesta.

11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:

Con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la celebración del acto de selección, se celebrará la reunión previa y homologación, en los términos, entre la entidad licitante y quienes tienen interés de participar en el presente acto de selección, con el

propósito de absolver consultas y de formular observaciones que puedan afectar la participación de los posibles postores en condiciones igualitarias, así como aclarar cualquier aspecto relacionado con el pliego de cargos u otros documentos entregados.

La reunión previa se celebrará en una o varias jornadas, que deberán concluir con un acta en la que las partes homologan los documentos finales manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del pliego de cargos. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente.

En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la entidad licitante, tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado del contenido de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido del pliego de cargos.

12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:

Desde que los directores aprueban la requisición de compra de bienes o servicios que requiere licitación, el personal de la comisión debe abstenerse de cualquier consulta o aclaración individual con los proveedores, limitándose a la entrega de las bases y especificaciones de la misma y la recepción de preguntas y sus respuestas deben ser comunicadas a todos los interesados por escrito o en conferencia, por lo menos tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas.

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:

Dos o más personas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones. Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del contrato, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del ente contratante.

14. FORMULARIOS DE PROPUESTA:

Los participantes presentarán sus propuestas en el formulario que se incluye en el Capítulo IV de este documento, previa revisión de este Pliego de Cargos.

Las propuestas se presentarán por escrito, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, ajustada al Pliego de Cargos, y debe contener el precio ofertado, la fianza de propuesta y la propuesta técnica.

15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado el monto total de su propuesta, COPEG es una organización internacional sin fines de lucro, según la ley 13 del 6 de mayo de 1999, goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos, razón por la cual esta exonerado del pago de impuesto de ITBMS de forma que no deben incluir dichos impuestos en sus propuestas. Queda entendido que este privilegio solo es aplicable a COPEG y no es transferible a sus proveedores ni contratistas.

El proponente deberá cubrir los impuestos y todos los derechos exigidos por la ley para la totalidad de los materiales de compra local, mano de obra, combustible, herramientas e instrumentos, que utilicen en la elaboración de los trabajos objetos del presente pliego de cargo.

Todos los equipos y materiales importados deberán ser libres del impuesto de introducción e ITBMS. Las exoneraciones deberán ser tramitadas por el proponente según lo establece la ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

Se entiende que al presentar sus propuestas el proponente está simultáneamente aceptando, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:

Se rechazará de plano las propuestas que contengan ofertas indeterminadas, tales como la de ofrecer “tal rebaja sobre la mejor postura” o “tal mejora sobre la propuesta más ventajosa”, las que igualmente contengan ofertas condicionadas o alternativas.

18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros, prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:

En las condiciones especiales podrán incluirse los siguientes elementos:

- Periodo de validez de las propuestas.
- La forma de adjudicación, si esta se realiza de manera global o por renglón.
- La determinación de los precios unitarios por rubros y los precios totales.
- La presentación de declaraciones juradas,
- Los factores objetivos de selección,
- El plazo para formalizar la adjudicación y la firma del contrato.
- Las condiciones de trabajo de subcontratación y de decisión de contratos,
- Las formas de modificar el contrato, los acuerdos suplementarios, los plazos de entrega, las causales de resolución administrativa que se tengan por conveniente pactar en el contrato,
- Porcentaje de la multa aplicable
- Monto y vigencia de las fianzas requeridas.
- La entidad licitante, cuando lo considere conveniente y dependiendo del acto de selección de contratista de que se trate, podrá incluir otros elementos en las condiciones especiales del pliego de cargos o términos de referencia, siempre y cuando no se constituyan en restricciones o limitaciones a la libre competencia.

20. MULTAS:

La multa será el equivalente del **dos por ciento (2%)** del valor total de la propuesta por cada quince (15) días hábiles de atraso que transcurra pasada la fecha de entrega de la obra completa, sin que dicha entrega haya sido efectuada, a manera de compensación por los perjuicios ocasionados por la demora de cumplir el compromiso contratado.

21. PROTESTAS:

Si alguno de los concursantes no está de acuerdo con la adjudicación del contrato, el tendrá derecho a presentar sus quejas a los directores por escrito dentro de **cinco (5) días hábiles**. Los directores evaluarán las quejas y tomarán la decisión final sobre la adjudicación.

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. ANTECEDENTES:

La documentación deberá estar en idioma español o debidamente traducido a éste, por un Traductor Público Autorizado. En caso de documentación emitida en el extranjero, ésta debe estar autenticada por las autoridades consulares respectivas y refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, excepto en los casos de haber sido emitida en los países signatarios de la Convención de la Haya de 1961, en cuyo caso deberán contar con el respectivo sello de la Apostilla. La Propuesta que se entregue deberá cumplir con los parámetros y requisitos exigidos en este Pliego de Cargos.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”**.

3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:

- Al presentar su Propuesta, el Proponente acepta el Pliego de Cargos sin objeciones ni restricciones, en todas y cada una de sus partes, y que, además:
- Ha estudiado las condiciones técnicas, rutas y áreas donde se ejecutarán los servicios que prestará;
- Ha tomado en cuenta todas las condiciones y circunstancias relativas a las tareas y prestaciones que deberá entregar, así como las obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales, en especial todo cuanto puede influir sobre ellas, su ejecución, su conservación y costos, adquisición de materiales, maquinaria, equipos, disponibilidad de mano de obra, disposiciones legales, mercantiles, laborales y ambientales panameñas. Si hubiese necesidad de cualquier otra información, la obtención de la misma será de exclusiva responsabilidad del Proponente;
- Conoce y acepta las condiciones, limitaciones y compromisos comerciales, laborales y económicos que derivan de la legislación de la República de Panamá.
- Se compromete a mantener continua y adecuada protección de los bienes propios de COPEG y de terceros que pudieran ser afectados por los trabajos que el pudiera tener que realizar para asegurar su trabajo, desde la Orden de Proceder hasta que concluya

el término de la obra objeto del presente pliego de cargo, haciendo las reparaciones o sustituciones de los daños que hubiera causado, siendo cualquier indemnización respecto a los daños que pudieran ocurrir por cuenta y cargo del proveedor.

- Cumplirá con todas las medidas de seguridad e higiene de seguridad laboral exigida por las leyes y normativas panameñas.
- Deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar y el equipo de seguridad a utilizar en caso de ser necesario para la evaluación de la coordinación de seguridad e higiene laboral de COPEG.
- Toda información que COPEG, suministre es de carácter **Confidencial** y queda convenido que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencia, informes o cualquier objeto de este pliego, sin la autorización expresa y por escrito de la COMISIÓN, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último. No podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a la COMISIÓN, asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que se lleve a cabo.

4. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:

El proponente debe demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios, según el objeto de la contratación. Los documentos exigidos como Requisitos Mínimos Obligatorios son todos aquellos considerados necesarios, que serán verificados por la Comisión Evaluadora, para demostrar que el oferente pueda ser considerado como apto para operar la Concesión. Los aspectos ponderables servirán para seleccionar, de los proponentes aptos, el que ofrece mejor valor.

Todas las personas jurídicas que participen en la solicitud de propuesta, deberán probar que sus acciones deben ser en su totalidad nominativas. Independientemente de que las acciones nominativas sean emitidas a favor de otra persona jurídica, se deberá conocer con claridad la identidad de cada persona natural que sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación. Se exceptúan las personas jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá. La falta de la documentación pertinente será impedimento para la participación de la persona jurídica como proponente en el acto de selección de contratista.

En el mismo sentido, será causal de incumplimiento aunque no se exprese en el contrato cualquier cambio en la composición accionaria de la sociedad contratista, concesionaria o inversionista, que no sea debidamente notificado a la entidad contratante o que impida conocer en todo momento quién es la persona natural que es finalmente el beneficiario de tales acciones, tomando en consideración que esta persona sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación.

4.1 Requisitos Legales

Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha autoridad comercial, ya sea a través de un aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba

idónea, cuya actividad declarada en el mismo, debe guardar relación con el objeto contractual.

- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal. En caso de tratarse de un consorcio para la solicitud de propuesta, deberán presentar las documentaciones que acrediten su constitución como personas jurídicas.
- Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los requisitos que exigen los convenios internacionales en materia de apostillamiento o autenticación de documentos emitidos en el extranjero.
- Si es un proyecto que requiere construcción, la compañía oferente proporcionará copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, la cual autoriza a dicha compañía para ejecutar las obras de Ingeniería y Arquitectura.
- Tres (3) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en trabajos similares a los solicitados.
- Organigrama Estructural de la Empresa
- Nombre del Personal Técnico Involucrado en el proyecto. Certificado de Idoneidad del Personal Técnico.
- Copia del Aviso de Operación
- Detalle del Alcance del Proyecto (ver capítulo III).
- Carta de Referencia Bancaria.
- Estados Financieros Auditados del último año o última declaración de renta.

4.2 Requisitos Financieros

El proponente debe incluir todos los requisitos que deben acreditarse para demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación continua y de calidad del servicio a prestar objeto del presente pliego de cargos y con todas las inversiones que ello requiere.

4.3 Requisitos Técnicos

Los Proponentes deberán demostrar capacidad y experiencia técnica, operacional y de gestión, suficiente en la prestación de servicios.

4.3.1 Presentación de propuesta

Se deberán presentar en un solo documento la propuesta **técnica** y la **propuesta económica**. La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

Cualquier falla u omisión de parte de los proponentes en la preparación de sus propuestas o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

La comisión podrá solicitar a los proponentes aclaraciones e información adicional sobre las ofertas.

4.3.2 Experiencia con contratos o prestaciones similares

Los proponentes presentarán documentos que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco años en trabajos similares a los solicitados.

Adicionalmente presentarán toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los contratos y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas.

5. ACERCA DE LA PROPUESTA:

5.1 Capacidad técnica de gestión

El proponente deberá entregar información con fecha reciente (no más antigua que 6 meses) respecto a la calificación técnica del personal que contratará para gestionar la empresa y la entrega eficiente y de calidad de los servicios solicitados.

El proponente es libre de contar con el personal que considere conveniente para llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados, pero como mínimo debe proveer a su personal, de equipos, herramientas, aparejos e implementos necesarios para su debida seguridad y protección, y hacer cumplir a su personal con las medidas de seguridad e higiene industrial. Los profesionales deben contar con idoneidad.

5.2 Precio de la Propuesta

El precio de referencia para este proyecto es de \$ 180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOLARES 0/100)

5.3 Presentación de la Propuesta

Las Propuestas para licitar, deberán presentarse de acuerdo al Formulario de Propuesta, el cual deberá ser llenado siguiendo las instrucciones estipuladas en el Pliego de Cargos.

El Proponente deberá enviar las Propuestas por correo debidamente identificada de la siguiente forma:

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NUMERO DE RUC

PROPUESTA PARA LA INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 17-2022

ATENCIÓN: Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG)

Departamento de Compras

Planta Productora de Moscas Estériles, corregimiento de Pacora

CIUDAD DE PANAMÁ, ____ DE _____ DE 202__

5.4 Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)

A partir de la hora fijada cada proponente enviará por correo electrónico o de manera digital los documentos que contienen las propuestas, con la leyenda escrita como se indicó en el numeral 5.3 del presente pliego de cargo. Una vez entregados los documentos que contienen las propuestas, no podrán devolverse por ningún motivo. No se aceptan propuestas después de la hora fijada en el anuncio. Tampoco aquellas que carezcan de información solicitada por la Comisión.

5.5 Apertura de las Propuestas

Vencida la hora fijada y la fecha indicada por la Dirección de Servicios de la Comisión, al día siguiente el Analista de Compras confeccionará la respectiva acta listando los

proponentes que participaron en el concurso y sus respectivas ofertas económicas, la cual será firmada por todos los que participaron en dicho acto.

5.6 Evaluación de las Propuestas

El día hábil siguiente a la entrega de las propuestas, el Comité Técnico Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación.

Una vez concluida la evaluación de la Propuesta Técnica, el Comité Administrativo Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Económicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación.

La COMISIÓN se reservará el derecho de verificar independientemente toda información presentada por los proponentes de sus propuestas.

Si la Propuesta Económica más ventajosa no cumple con todos los requisitos solicitados se procederá a hacer la adjudicación al proponente que cumpla con todos los requisitos y que ofrezca la propuesta económica en orden más ventajosa y se continuará con esta acción de forma consecutiva con las otras empresas participantes si fuera necesario.

5.7 Rechazo de las Propuestas

La COMISIÓN se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas o aceptar la que más le convenga a sus intereses. Quien preside este acto público rechazará de plano y en el acto mismo de la apertura de los sobres; las propuestas que contengan ofertas condicionadas, alternativas o indeterminadas. Este acto público se declarará desierto mediante Resolución motivada; cuando las propuestas presentadas se consideren elevadas o gravosas.

La omisión o incumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, dará la facultad a la COMISIÓN para rechazar de plano cualquiera propuesta.

6. FIANZAS:

Todas las Fianzas deben ser Solidarias. Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la Comisión, es decir:

BENEFICIARIO: COMISION PANAMA ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACION Y PREVENCIO DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)

6.1. Fianza Provisional de Propuesta

Se solicitará una fianza solidaria provisional de propuesta por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la inversión propuesta y deberá cumplir con los parámetros establecidos por la Ley y este Pliego de Cargos, además deberá ser válida por un término no menor de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de la licitación.

6.2. Fianza solidaria de Cumplimiento o Definitiva

Una vez firmado el contrato por parte de la comisión y el contratista, el contratista deberá presentar dentro del término de cinco (5) días hábiles una **fianza solidaria de cumplimiento**

de contrato por un monto del 50% como mínimo del valor total del contrato que ha de celebrarse la cual tendrá una validez que de **un (1) año** posterior a la finalización del contrato. Una vez finalizado y aceptado el trabajo, esta fianza se convertirá en garantía adicional del servicio por el término de 1 año.

La fianza habrá de presentarse en pólizas de compañías de seguros y la misma deberá mantenerse vigente en los términos establecidos en el presente pliego de cargos. Si la fianza de cumplimiento no es renovada, y el proveedor realiza alguna actividad negligente que podría o resulta en daños a la propiedad de la Comisión, será 100% financieramente responsable de las pruebas y reparaciones requeridas.

La Comisión queda facultada para rechazar cualquier fianza que no presente una adecuada garantía de cumplimiento del contrato, igualmente podrá exigir la sustitución de garantías otorgadas por bancos o compañías de seguros que no se encuentren en capacidad comprobada de garantizar dichas obligaciones contractuales, por otras compañías de seguros o bancos que tengan tal capacidad, para ello se le otorgará al proveedor un término perentorio de cinco (5) días hábiles).

6.3. Garantías

Para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora**. Se solicita una garantía de un (1) año. Sobre la mano de obra y material.

7. SEGUROS

Para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”**. Se le solicitará al favorecido de la concesión un seguro de Responsabilidad Civil, y un Seguro de Vida para cubrir cualquier daño a la propiedad o a tercero.

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:

La metodología utilizada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, utiliza la siguiente simbología en el cuadro presentado a continuación:

(√) = Cumple el requisito

(X) = No cumple el requisito

8. 1 Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios.

- PROPONENTE Cumple No cumple
- REQUISITOS FINANCIEROS (√) (X)
- REQUISITOS TÉCNICOS SE VERIFICARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1.1. Experiencia Técnica-Administrativa

Los Proponentes deberán demostrar capacidad técnico-administrativa suficiente, para lo cual presentarán documentos que certifiquen la ejecución de contratos efectivamente realizados. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cada una de las siguientes áreas:

a) Presentar listado con proyectos similares

Para efectos de acreditar la experiencia solicitada, el Solicitante deberá presentar documentos sustentadores o certificaciones para cada uno de los Contratos efectivamente realizados o en ejecución expedidos por la entidad responsable, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa, institución o persona contratante del proyecto.
- Nombres de los responsables del proyecto y datos que permitan la verificación posterior de dicha información (dirección, teléfonos y correo electrónico).
- Objeto del contrato (describir características principales).
- Valor del Contrato.
- Fecha de firma del contrato.
- Fecha inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Estado de ejecución del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los contratos y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de Evaluación de las Propuestas.

8.1.2 Acerca de la Propuesta técnica

El Proponente deberá preparar una Propuesta Técnica que incluya diversos componentes. Para tal fin deberá presentar los escritos, cálculos, mapas y diagramas que considere necesario para explicar la metodología utilizada y sus conclusiones y diseño operativo.

8.1.3. Acerca de los Empates

De forma general las reglas de desempate son:

- a) Se llama a presentar una mejora de precio. La ausencia de presentación de mejora de precio se entiende como que se mantiene el precio originalmente presentado.
- b) En caso de mantenerse el empate, se procederá al sorteo público, de manera inmediata, utilizando un método de azar (dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia).

9. COMISIÓN EVALUADORA:

Cuando se requiere evaluación de las propuestas recibida es necesario designar un comité evaluador el cual estará integrado por: los Directores del Área Solicitante, el Jefe del Departamento de Compras, los Directores de Servicios y un técnico especializado en el rubro. El comité podrá asesorarse con los funcionarios y técnicos que considere necesario.

10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:

La Comisión, mediante resolución motivada, declara desierto el acto de selección de contratista por las siguientes causas:

- a. Por falta de proponentes; es decir, cuando no se recibió ninguna oferta; en los casos que haya un solo sobre la comisión se reserva el derecho de abrirlo o realizar una contratación directa.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- c. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.

- d. Si todas las propuestas presentadas en el acto provienen de un mismo grupo económico de sociedades vinculadas.
- e. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Comisión.
- f. Cuando el comité de evaluación determine que hubo un error o falla en el proceso de la licitación por parte de la Comisión. La Comisión tendrá que volver a licitar en este caso.
- g. Cuando en el proceso de licitación hay cambios en el requerimiento de bienes o servicios de parte de la Comisión, una nueva licitación será necesaria en este caso.

En los casos en que se presente un solo proponente y este cumpla con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, la adjudicación podrá recaer en este proponente, siempre que la propuesta sea conveniente para la Comisión.

En caso de declarar la solicitud de propuesta desierta, la comisión debe notificar por escrito de inmediato a todos los interesados.

Declarado desierto el acto, la comisión podrá convocar a un nuevo acto, o a una contratación directa.

11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Adjudicación Definitiva

La adjudicación definitiva será realizada por parte de la Comisión, luego de que la misma considere que se hayan cumplido con las formalidades establecidas por las normas de la Comisión.

En el evento que todos los proponentes incumplan con los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, se procederá a declarar desierto el acto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del capítulo 2 del presente pliego de cargo.

11.2 Formalización del Contrato.

11.2.1 Naturaleza del Contrato

“Ingeniería, desinstalación, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”.

11.2.2 Objeto

El objeto del contrato es el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”.**

1. La prestación de los servicios debe realizarse de acuerdo con las más modernas tecnologías aplicables: empleando personal directivo, administrativo, técnico, especializado y de mano de obra de la mejor capacidad, experiencia e idoneidad de conformidad con las normativas laborales vigentes en la República de Panamá y con la sensibilidad social del servicio que prestan; con equipos suficientes en cuanto a número, capacidad y calidad de acuerdo con las necesidades de la demanda a servir y según especificaciones del presente Pliego; cumpliendo cabalmente con todo lo indicado en el Pliego de Cargos, en la Propuesta y demás documentos que forman parte integral del Contrato.

11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:

El Contrato de “**Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora**”, tendrá una programación coordinada con la Gerencia Ingeniería (DIMI) y Contratista, por medio de un Cronograma de Trabajo (Microsoft-project). En esta propuesta deberá presentarse el tiempo estimado de los trabajos.

11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.

11.2.4.1. Ningún funcionario o empleado de La COMISIÓN podrá aceptar en forma directa o indirecta cualquier tipo de beneficio proveniente de cualquiera de los proponentes, a efecto de facilitar o crear ventajas para la obtención del Contrato.

11.2.4.2. El derecho del Proponente a participar o concursar cesa cuando se determine que él, sus representantes, agentes o cualquiera de sus empleados, han ofrecido o entregado cualquier tipo de gratificación a cualquier funcionario o empleado de la COMISIÓN con el propósito de ser favorecido en la obtención del Contrato objeto de este instrumento.

11.2.5 Rechazo de Proponentes

No podrán ser proponentes en los actos públicos de La COMISIÓN:

11.2.5.1. Las personas naturales o jurídicas que tengan algún Contrato vigente con La COMISIÓN y el progreso en la ejecución sea declarado insatisfactorio por La COMISIÓN.

11.2.5.2. Los que carezcan de capacidad para obligarse.

11.2.5.3. Los deudores morosos de La COMISIÓN.

11.2.5.4. Los que anteriormente hubiesen faltado al cumplimiento de Contrato celebrado con La COMISIÓN.

11.2.5.5. Funcionarios de La COMISIÓN.

11.2.5.6. Los que tengan menos de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares a lo solicitado.

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO

Todos los estándares y calidad de servicio deben cumplir con lo establecido en la norma ISO 9001:2008

12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Durante la ejecución del contrato, el Concesionario estará sujeto al régimen de penalidades, sanciones y multas establecido en el presente pliego de cargo.

12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:

12.3.1. La inspección final de la obra será solicitada por El Contratista cuando este estime que la obra esté terminada. La COMISIÓN examinará cuidadosamente toda la

obra para cerciorarse de que todas las estipulaciones de planos y especificaciones han sido cumplidas fielmente por El Contratista.

12.3.2. Cualquier desperfecto o inconformidad existente, serán reclamados por escrito a El Contratista mediante una lista de puntos de corrección y éste deberá proceder a corregirlos antes de que pueda considerarse terminada la obra.

Si El Contratista considera que la obra está debidamente terminada, se procederá a la inspección de aceptación de la obra para asegurarse que todas las partes que hubieran sido objeto de reclamos por La COMISIÓN han sido arregladas. En caso afirmativo La COMISIÓN extenderá el certificado de aceptación.

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora (Contrato Llave en Mano).

Se solicita el desarrollo de un proyecto llave en mano para la desinstalación, ingeniería, diseño, suministro de equipos, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento de un nuevo sistema de control de acceso que abarque todas las instalaciones del complejo técnico-administrativo de COPEG, con el objetivo de salvaguardar la seguridad del personal y los activos de COPEG.

Modificaciones a los Términos de Referencia

A. Material Eléctrico: Tuberías, Cajas de Paso y Cables Eléctricos. (pág. 9, #9)

Se solicita al proveedor utilizar los materiales eléctricos existentes. Es responsabilidad del proveedor garantizar el correcto funcionamiento del sistema entregado. De requerirse reemplazo de materiales eléctricos, se realizará una enmienda al contrato previa aprobación de los Directores Generales.

B. Contrato de Mantenimiento

Se solicita a los proveedores entregar un contrato de mantenimiento por 3 años de acuerdo con la periodicidad de mantenimiento requerida por el sistema de control de acceso.

C. Desinstalación, Desechos y Material Reciclable

Los proveedores son los responsables de desinstalar y remover el sistema existente. Son responsables de la disposición final de los desechos generados cumpliendo con las regulaciones existentes de la República de Panamá. Los cables de cobre y materiales reciclables deberán ser entregados al Inspector de Proyecto.

Tiempo de garantía es de 1 (un) año.

Deberán asegurarse de proveer a su personal con todas las herramientas e implementos necesarios para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, deberán cumplir con todas las normas de seguridad correspondientes, también considerar contar con baños portátiles, cajas metálicas con candados, para que puedan almacenar sus respectivas herramientas y equipos a utilizar en el proyecto.

COPEG le asignará un área donde el contratista guardará baños, herramientas y otros materiales que utilizarán en el proyecto. También deberán cumplir con todas las normas de seguridad correspondientes dentro del perímetro de COPEG.

COPEG proporcionará los planos, cuadro de capacidades, diagramas y esquemas del diseño existente para referencia.

Nota: Los proponentes deberán visitar las instalaciones de la Planta COPEG en Pacora cotizar para poder. El Anexo B “Términos de Referencias” forma parte integra del Capítulo III

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

FORMULARIO DE PROPUESTA

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA

FORMULARIO-PLAN DE TRABAJO

CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXO A: GLOSARIO

Siempre que en el curso de esta solicitud de propuesta, se haga uso de los siguientes términos o sus respectivos pronombres, su sentido y significado deberá interpretarse así:

***ACTO PÚBLICO:** Se refiere a las licitaciones públicas, concursos de precios, solicitudes de precios según sea el caso indicado en el respectivo aviso y condiciones generales.

***ADENDA:** Documento que añade, elimina o modifica, condiciones del pliego de cargos y/o el contrato y que es parte integral del mismo.

***ADJUDICACION:** Acto por el cual la entidad concedente determina, reconoce, declara y acepta, en base a la Ley, reglamentos y pliego de cargos, la propuesta más ventajosa a los intereses de LA COMISIÓN y poniendo fin al procedimiento de selección.

***ANEXOS:** Información especial y pertinente al proceso o al contrato en cuestión, que se adicionan al Pliego de Cargos o al Contrato y son parte integral del mismo.

***CASO FORTUITO:** Es el que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstas, como un naufragio, un terremoto, conflagración y otras de igual o parecida índole (Artículo 34"d" del Código Civil). Siempre que se hable de caso fortuito estarán incluidos en éste, incendios, huracanes, sismos, epidemias y cualesquiera otras circunstancias similares.

***COPEG (LA COMISIÓN):** Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

***CONCURSO:** Procedimiento de selección de Contratista que efectúa COPEG, previa convocatoria, para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos y servicios personales de especialistas, con independencia del precio oficial.

***CONDICIONES ESPECIALES:** Son las estipulaciones elaboradas por la COMISION, contenidas en el Pliego de Cargos, que establecen condiciones particulares aplicables a un acto de contratación pública determinado, en atención a sus elementos específicos.

***CONDICIONES GENERALES:** Son las disposiciones generales preparadas por la Comisión, que sirven de base en todos los procedimientos de selección de Contratistas, de acuerdo con el objeto del Contrato de que se trate.

***CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS:** El que celebre COPEG para la construcción, mantenimiento, reparación, suministro, instalación, y operación en general, para la realización de cualquier otro trabajo material o servicios sobre bienes muebles e inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

***DÍA CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los días del año.

***DÍA HÁBIL:** De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se excluyen los días feriados y los días de Fiesta Nacional.

***DOCUMENTOS:** Todas y cada una de las obligaciones que conforman el Reglamento y Contrato.

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas son elaboradas por la contratante y constituyen el conjunto de especificaciones técnicas generales.

***FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Fianza que garantiza que EL PROPONENTE, a quien le fuere adjudicado el acto, cumplirá con los Estudios, Diseño, Construcción de las Obras y Servicios de Administración e Implementación pactados en el respectivo Contrato con LA COMISION, y una vez cumplido éste, corregirá los defectos a que hubiere lugar.

***FIANZA DE PROPUESTA:** Garantía pre-contractual presentada por los participantes de un acto de selección de Contratista con la finalidad de garantizar la celebración del

Contrato, así como el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado en el Pliego de Cargos.

***GERENTE DE PROYECTO:** Es el representante autorizado de El Adjudicatario, en todo momento para el desarrollo del Contrato. A su cargo está la ejecución directa del trabajo.

***HOMOLOGACIÓN:** Acto mediante el cual los participantes en, Concurso o Solicitudes de Precios, homologan los documentos de la contratación, expresando su conformidad y aceptación, sin reservas, de dichos documentos.

***INSPECCIÓN:** Es la verificación que debe realizar LA COMISION de la calidad del servicio, de las obras y de los bienes, de conformidad con el contrato, el reglamento, y demás especificaciones técnicas y documentos del Pliego de Cargos.

***I.T.B.M.S:** Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios, según lo normado en la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005.

***LICITACIÓN :** Procedimiento por el cual LA COMISION, previa convocatoria, selecciona entre varias personas naturales o jurídicas, en igualdad de oportunidades, la propuesta que reúne los requisitos que señalan la ley, los reglamentos y el Pliego de Cargos, que ofrezca mayores beneficios.

***MES CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los meses del año.

***ORDEN DE PROCEDER:** Autorización expedida por la LA COMISIÓN, donde se le indica al Contratista la fecha en que deberá iniciar las obras y/o los servicios objeto del Contrato.

***PLAN DE EJECUCIÓN:** Aquel que comprende las fases o etapas en que se propone llevar a cabo el proyecto ejecutivo y los plazos para su ejecución.

***PLIEGO DE CARGOS:** El presente documento que, con sus anexos, conforma el conjunto de requisitos exigidos por la COMISIÓN comprendiendo los términos y condiciones del Contrato a celebrarse, los derechos y obligaciones de los oferentes, método de ponderación, y el procedimiento a seguir en la formalización y ejecución del Contrato.

***PROPUESTA:** La oferta presentada para la ejecución completa del Contrato, preparada en la forma requerida en el pliego de cargos, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las condiciones exigidas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá _____ de _____ 202__.

Dr. Enrique Samudio
Lcda. Vanessa Dellis
Directores Generales

Comisión Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG) Antiguo Ingenio Felipillo, Corregimiento de Pacora, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

E. S. D.

Respetados Directores:

Presentamos nuestra Propuesta para la **INVITACIÓN DE PROPUESTA No 17-2022** para el Concurso de Precios del **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”**.

Nombre de Persona Jurídica o Natural: _____

Representante en el Acto: _____
(De no ser el representante legal de la Empresa, adjuntar un Poder para ejercer su participación.)

Nuestra Oferta Económica es: _____

Validez de la Propuesta: _____

Plazo de Entrega: _____

Garantía: _____

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios.

Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud.

Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO)

CEDULA N°

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Poder del Representante autorizado para ejercer su participación en el Acto, de no asistir el Representante Legal.
2. Fotocopia de cédula o pasaporte del Representante Legal.
3. Copia del Certificado Vigente del Registro Público de Inscripción de la Empresa.
4. En los proyectos que requieran construcción, copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos
5. Tres cartas de recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra.
6. Organigrama Estructural de la Empresa.
7. Nombre del personal Técnico y de Ingeniería con copia de sus respectivas licencias para el ejercicio de la profesión.
8. Copia de Aviso de Operación.
9. Estados Financieros Auditados o última declaración de renta.
10. Carta de Referencia Bancaria.

IGUAL AL CAPITULO 2, 4.1

CARTA DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 17-2022

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Pliego de Cargos para el **“Servicio de Desinstalación, Ingeniería, diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento del nuevo sistema de administración de seguridad y control de acceso de la Planta Productora de Moscas Estériles ubicada en Pacora”**.

- b) y soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- c) Nuestra Propuesta será válida por un período de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- d) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianzas de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- e) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2.4 de la Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- f) No estamos participando, como oferentes ni como sub-contratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- g) Nosotros, de conformidad con la Cláusula 11.2.5 de Rechazo de Proponentes, no hemos sido declarados no elegibles.
- h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.

- i) Entendemos que ustedes se reservan del derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, sin embargo cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

- j) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre: _____

En mi condición de: _____

Firma: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 17-2022

FORMULARIO 1

Plan de trabajo y Cronograma de Ejecución del Servicio

PLAN DE TRABAJO (DIAGRAMA DE GANTT EN MICROSOFT PROJECT)

Deberá mostrarse en el diagrama la Ruta Crítica que refleje los tiempos propuestos para el posterior control de ejecución.

Nº	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
N														

1/Indique todas las actividades principales del proyecto, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 17-2022
FORMULARIO 2
Cronogramas de hitos de pago

No.	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE	PAGO POR AVANCE	SALDO

CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ 4, PANAMÁ

DPEIDYD-MIRE-PCER-2021-00267

A QUIEN CONCIERNE

El suscrito Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, a solicitud de la parte interesada, y según consta en los archivos del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,

CERTIFICA

Que, **COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR**, es un Organismo Internacional debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por lo que goza de los Privilegios e Inmunidades Diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

Asimismo, está exonerado del impuesto del **7% (ITBMS)**, según la Resolución No. 201-5090 de 26 de julio 2018 y del pago de los impuestos aduaneros sobre las mercancías importadas o exportadas.

El presente documento será utilizado para las compras de bienes y servicios en general que realice dicho organismo, y permanecerá vigente por un período de un (1) año a partir de la fecha de expedición del mismo.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

DIOMEDES CARLES C.

Director de Protocolo y Ceremonial del Estado



DCC/mdc/dsl

ANEXOS

Colocar todos los anexos necesarios para mejor detalle de las necesidades de la Licitación

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Adjunto la lista de compañías de seguros con los cuales puede obtener Fianzas de Propuesta, Fianzas de Anticipo y Fianza de Cumplimiento aceptadas por COPEG.

1. Assa, Compañía de Seguros, S.A.
2. Internacional de Seguros, S.A.
3. Mapfre Panamá
4. Suramericana de Seguros, S.A.
5. Chubb Seguros Panamá, S.A.
6. Optima, Compañía de Seguros, S.A.
7. Aseguradora Ancón, S.A.
8. Aliado Seguros
9. Mercantil Seguros y Reaseguros Panamá, S.A.
10. Nase Compañía de Seguros, S.A.



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MIDA-USDA



Términos de Referencia

**INGENIERÍA/DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y
ENTRENAMIENTO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO DE LA PLANTA PRODUCTORA
DE MOSCAS ESTÉRILES**

**COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL
GUSANO BARRENADOR DEL GANADO
PACORA, PANAMÁ**

GERENCIA DE INGENIERÍA

FECHA: 7-octubre-2022

CONFECCIONADO POR:

Oliver A. Araúz R.
Ing. Electromecánico / MBA / MMP



ÍNDICE

<i>Antecedentes</i>	4
<i>Objetivos</i>	4
Objetivo General	4
Objetivo Especifico	4
<i>Descripción de las Actividades</i>	6
Generalidades	6
Documentos y Planos	7
Especificaciones Técnicas	7
Permisos	10
Visitas a Campo	10
Plan de Trabajo	11
Construcción	11
<i>Adquisiciones</i>	11
Modelo	11
Dimensiones	11
Color, Texturas, Material de acuerdo con el clima de la región	11
Año de fabricación del bien	11
Cantidad, indicando expresamente la unidad de medida	11
Rendimiento, Potencia, Velocidad Máxima Alcanzable	11
Certificados de Calidad, Ambientales, de Fabricantes	11
Copia del Certificado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que autentique la idoneidad de la empresa en lo relacionado a esta propuesta	12
Copia del Certificado Operación de la Empresa	12
Pruebas de Funcionamiento	12
Condiciones de vigencia tecnológica de los bienes a entregar	12
Garantías	12
<i>Prestaciones Adicionales o Complementarias</i>	12
<i>Resultados o Productos esperados (Definir claramente los entregables del Contrato)</i>	13



<i>Control de Calidad por parte del Proveedor</i>	13
<i>Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)</i>	13
Coordinación y Supervisión	13
Informes	13
<i>Viajes</i>	14
<i>Condiciones Generales y especificaciones de la prestación del servicio</i>	14
<i>Equipo de Trabajo</i>	14
<i>Responsabilidad del prestador del servicio</i>	15
<i>Plazo y Lugar de la prestación del servicio</i>	15
<i>Propuesta</i>	15
<i>Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista</i>	16
<i>Anexos</i>	18
<i>Anexo A (Listado de hardware necesario)</i>	18
<i>Anexo B (Definiciones)</i>	19
<i>Anexo C (Inventarios del sistema en el área del Ático de Producción)</i>	22
<i>Anexo D (Inventarios del sistema en el edificio de Administración)</i>	23
<i>Anexo E (Inventarios del sistema en la planta de producción)</i>	24
<i>Anexo F (Inventarios del sistema en la planta de tratamiento de aguas)</i>	29
<i>Anexo G (Inventarios del sistema en el edificio de Almacén)</i>	30
<i>Anexo H (Inventarios del sistema en el edificio de Taller)</i>	31
<i>Anexo H (Inventarios del sistema en el edificio de Utilidades)</i>	32
<i>Anexo I (Definiciones tecnológicas)</i>	33
<i>Anexo J (Cuadro de Multas aplicables a este Servicio)</i>	34
<i>Proveedores Sugeridos</i>	34
<i>Aprobación de partes afectadas</i>	35



Antecedentes

El control de acceso proporciona medidas de seguridad para regular el acceso del sujeto al objeto. Por tanto, incluye la identificación, autorización y autenticación para conformar un mecanismo de control de acceso. En la fase de identificación, el sujeto / usuario puede usar credenciales y autenticarse. Después de proporcionar credenciales legítimas, el usuario queda autorizado para acceder solo a los recursos que le otorga un administrador (o propietario del recurso) a través de permisos / reglas de control de acceso. Desde el comienzo de los sistemas distribuidos, el control de acceso se está utilizando ampliamente.

El sistema de control de acceso actual fue instalado en el año 2006 durante la construcción de la planta. El fabricante del sistema, que es la compañía Johnson Control, informó en el año 2024, la plataforma P2000 será descontinuada y obsoleta, tanto el hardware como el software. Este sistema es de vital importancia para la seguridad física de las instalaciones del complejo técnico-administrativo COPEG ubicado en las antiguas instalaciones del ingenio Felipillo en Pacora; puesto que restringe los accesos a personal no autorizadas a las instalaciones del complejo y limita al personal de COPEG a sus áreas autorizadas de trabajo.

Objetivos

Objetivo General

Una solución integral de ingeniería para el diseño, suministro de equipos, instalación, puesta en marcha y entrenamiento en operación y mantenimiento de un nuevo sistema de control de acceso para todas las instalaciones del complejo técnico-administrativo de COPEG, con el objetivo de salvaguardar la seguridad del personal y los activos de COPEG.

Objetivo Especifico

Los objetivos específicos son:

I. Hardware

EL CONTRATISTA debe suministrar los siguientes equipos para la puesta en marcha del nuevo sistema:

1. Estación de Computadora donde el operador del sistema configurará los accesos
2. 1000 carnets de control de acceso de 3 ½"X2" con tecnología RFID Pasiva
3. Impresora a colores de Carnets de empleado



4. 1000 carnets de vinilo blancos de 3 1/2"X2" de 30 mil
5. Hardware relacionado a: estaciones de censado de carnets, estaciones de bot3n, magnetos y sensores de posici3n de acuerdo al anexo A. Referirse a definiciones del Anexo B.
6. Hardware relacionado a la integraci3n y puesta en marcha de todo el sistema. Esto implica suministrar todas las diferentes configuraciones de sensores de acceso a las puertas y todos los sensores de posici3n de estas, as3 como los actuadores magn3ticos que aseguran las puertas.
7. Estaci3n de configuraci3n de carnets de control de acceso
8. Sistema de suministro de energ3a de respaldo para los magnetos que garanticen 30 minutos de autonom3a.
9. Sistema ininterrumpido de energ3a para servir a la computadora de acceso y al servidor de la aplicaci3n.
10. Dispositivos de conexi3n de red Ethernet / fibra 3ptica, switches / transceptor de
11. Adicionar dos puntos de lectura de tarjeta, uno ubicado en garita 1 y otro ubicado en garita 2 para tarjetas para registro de la entrada y salida del personal.
12. **EL CONTRATISTA** debe proveer un sistema de registro de ingreso / salida de colaboradores y visitantes automatizado tanto en la Garita 1 como en Control de Acceso. Debe contar con lector de Placas vehiculares o tecnolog3a similar para el registro de entrada y salida de los veh3culos tanto en garita 1 como en garita 2.
13. **EL CONTRATISTA** debe suministrar tarjetas o dispositivos para 30 veh3culos rodantes que no usan Placa, para que pueda registrarse su movilizaci3n a trav3s de las garitas 1 y 2.

II. Software

EL CONTRATISTA debe suministrar los siguientes softwares para la puesta en marcha del nuevo sistema:

1. Software para configurar los carnets de acceso con licencia de por vida
2. Software para control y administraci3n de los accesos a las puertas
3. Software para impresi3n de carnets de colaborador
4. Software para configurar los controladores de campo



5. Incluye todos los softwares relacionados con el sistema que se requieran para su operación, mantenimiento y/o reparación del sistema de administración y control de acceso bajo estos términos de referencia.

Descripción de las Actividades

Las actividades y productos que **EL CONTRATISTA** debe entregar a COPEG para cumplir las metas y objetivos dentro de estos términos de referencia son los siguientes:

1. Diseñar el mejor sistema de control de acceso que cumpla con los objetivos de: confiabilidad, robustez, mantenibilidad, reparamiento y eficiencia de los más altos estándares de la industria.
2. Seleccionar los equipos adecuados para cada aplicación
3. Suministrar los equipos que cumplan con el criterio de diseño y que sean a satisfacción del cliente
4. Instalar los equipos suministrados de forma adecuada y que cumpla con las normas de los códigos de la república de Panamá.
5. Comisionar el sistema completo y garantizar/evidenciar a COPEG que el sistema funciona de forma integral.
6. Cada uno de los puntos de Red deberán ser certificados. Los instrumentos de prueba deben tener calibración vigente. La empresa debe informar claramente los estándares de aceptación con los que se trabajará.
7. Entrenar al personal que operará el sistema en todas las formas posibles de operación.
8. Entrenar al personal que brindará el mantenimiento y la reparación del sistema de forma íntegra y completa, de manera que no quede atisbo de duda en la capacidad del personal de poder atender las necesidades del sistema.
9. Entregar los repuestos acordados en el contrato
10. Garantizar que el sistema contará con el respaldo de energía para:
 - Operar los magnetos por 30 minutos en ausencia de energía eléctrica
 - Operar el servidor y la computadora de acceso por 30 minutos a plena carga y 2 horas a un 50% de la carga

Generalidades

Fecha Estimada de inicio del servicio: enero 2022

Plazo (periodo de la contratación): 3 meses



Documentos y Planos

Los documentos que el contratista debe entregar como parte del recibo a satisfacción son los siguientes:

Entregar en cuatro (4) memorias USB con toda la documentación del proyecto que debe incluir:

1. Planos en AutoCad como construido,
2. Planos en PDF como construido,
3. Manual de Usuario de Cada uno de los softwares instalados (Adobe PDF o MS Word),
4. Manual de Instalación de Cada uno de los equipos instalados (Adobe PDF o MS Word),
5. Manual de Mantenimiento del sistema exclusivo y a la medida para COPEG el cual debe incluir troubleshooting (Adobe PDF o MS Word),
6. Fotos por día de la ejecución del proyecto (JPG)
7. Archivo Excell con fotos de cada equipo instalado con su nombre en inglés y su nombre en español, su número de parte del fabricante y su costo aproximado
8. Cronograma real de ejecución del proyecto (MS Project y PDF).
9. Presentación usada durante del entrenamiento de Operación del sistema (MS PowerPoint o Adobe PDF)
10. Presentación usada durante del entrenamiento de Mantenimiento y Reparación del sistema (MS PowerPoint o Adobe PDF)
11. Códigos fuente de la programación del sistema
12. La lista de repuestos entregados
13. Evidencia de los resultados de las pruebas de Certificación de los cables de red

Especificaciones Técnicas

Las siguientes especificaciones técnicas representan el mínimo de cumplimiento que todos los componentes del sistema deben tener:

I. Software

- El software debe poder ser ejecutado en la versión 11 Profesional de Window de 64 bits
- El Software de administración y control del sistema debe ser capaz de configurar los accesos de las 100 tarjetas de control de acceso a la vez
- El software debe ser capaz de almacenar los registros del uso de las puertas hasta por tres meses
- El software debe ser capaz de almacenar la información más allá de los tres meses en el servidor



- El software debe ser capaz de controlar las puertas desde la estación de control ubicada en el cuarto de control de acceso.
- Los equipos para certificar el cableado de red deben cumplir con Cumple los requisitos de precisión ISO/IEC 61935 y TIA 1152-A.

II. Hardware

1. Tarjetas de acceso

- Material: Resistente a los rayos UV, al Agua, al aceite y a los químicos
- Tecnología de comunicación entre la tarjeta y el lector: AWID

2. Lectoras

- Material: Para las áreas interiores resistente al polvo y al agua (IP63 mínimo). Para las áreas exteriores debe ser resistente al polvo y al agua (IP65 mínimo) y resistente a los rayos UV.
- Tecnología de comunicación entre la tarjeta y el lector: AWID
- Tecnología de comunicación entre la lectora y el controlador: Wiegand

3. Sensores de Posición de Puertas

- Material: Para las áreas interiores resistente al polvo y al agua (IP63 mínimo)
- Tecnología: No deben ser mecánicos.
- Tecnología de comunicación entre el sensor y el controlador: Cableado de Cobre

4. Computadora

- Sistema Operativo Windows 11 Profesional, 64 bits
- 16 GB memoria RAM mínimo
- Procesador CORE i7 de décimo primera generación, similar o superior
- Disco M2 o SSD de 512 GB mínimo
- Puertos de salida VGA, DisplayPort, HDMI
- 2 pantallas 24" en escritorio extendido, resolución HD 1080, full HD
- La computadora que deberá ser suministrada deberá cumplir con las especificaciones necesarias para que albergue el software que integre el sistema de seguridad y debe ser apta para ejecutar versión 11 de Window Profesional de 64 bits.

5. Botoneras de control

Código: FGA-COM-13	Revisión: 01	Aprobado por: Directores de Servicios	Página 8 de 35
--------------------	--------------	---------------------------------------	----------------



- Material: Para las áreas interiores resistente al polvo y al agua (IP63 mínimo). Para las áreas exteriores debe ser resistente al polvo y al agua (IP65 mínimo) y resistente a los rayos UV.
- Tecnología de comunicación entre la botonera y el controlador: Cableado

6. Controladores de Campo

- Material: Para las áreas interiores resistente al polvo y al agua (IP63 mínimo). Para las áreas exteriores debe ser resistente al polvo y al agua (IP65 mínimo) y resistente a los rayos UV.
- La energía con la cual operan debe ser suministrada a través de un sistema de respaldo que garantice su operación por 30 minutos ante la ausencia de suministro. Si este sistema utiliza baterías, las mismas deben ser de Lithio.

7. Servidor

- Licencia SX server actualizada

8. Impresora

- Capacidad de imprimir a dos caras
- Método de Impresión: Sublimación de tinta/transferencia térmica de resina
- Resolución: 600 dpi
- Velocidad de Impresión: 225 tarjetas por hora
- Tamaño de tarjeta admitido: 4" X 2 ¼"
- Espesor de tarjeta: de 0.5 a 1 mm
- Interfaz: USB 2.0 (alta velocidad) y capacidad de impresión en red
- Color: A todo color/monocromática
- Bandeja de entrada: 100 tarjetas

9. Material Eléctrico

- Tuberías
 - Condición: Todas las tuberías deberán ser reemplazadas por tubería nueva
 - Material de las tuberías: Todas las tuberías serán tipo EMT
 - Conexión entre la tubería y las cajas de paso: Todas las conexiones entre las tuberías y las cajas de paso deberán ser herméticas
 - Todas las tuberías deberán ser nuevas
 - No se permitirá reutilizar tuberías



- Cajas de Paso
 - Todas las cajas de paso deberán ser diseñadas con grado de protección IP65 como mínimo
 - Todas las cajas de paso deberán ser nuevas
 - No se permitirá reutilizar cajas de paso

- Cables eléctricos
 - Todos los cables eléctricos que se encuentren dentro de áreas donde las personas se encuentran trabajando, ya sea temporal o permanentemente deberán ser libres de halógenos, resistente al fuego y no propagador de la llama.
 - No se permitirá cables expuestos sin tubería.
 - Todos los cables que servirán a los equipos ubicados en las áreas externas a la planta, deberán ser resistentes al calor hasta los 70°C debido al calor recibido por el sol.
 - No se considera que los cables de las áreas externas deban tener protección UV porque no se permitirá cables expuestos.
 - Los cables de red deberán ser categoría 6 y todos deberán ser nuevos
 - Los cables eléctricos deberán ser todos nuevos
 - No se permitirá reutilizar los cables

- Sistema de respaldo de energía para los magnetos
 - Deberá proporcionar autonomía de 30 minutos
 - Si es con batería las mismas deben ser de litio

Permisos

No Aplica

Visitas a Campo

No aplica

Aplica

Fecha: 30-octubre-2022 Lugar: Planta COPEG (Pacora) Hora: 9 am



Plan de Trabajo

EL CONTRATISTA deberá entregar con la propuesta un plan de trabajo que especifique la fecha de inicio, la fecha de fin y las tareas que se ejecutarán de forma general, con el fin de poder contrastar las propuestas.

Construcción

No Aplica

Adquisiciones

Modelo

Todos los equipos suministrados deben ser de última generación, con no más de 5 años de su salida comercial.

Dimensiones

A ser definidas por el contratista

Color, Texturas, Material de acuerdo con el clima de la región

Material: Para las áreas interiores resistente al polvo y al agua (IP63 mínimo). Para las áreas exteriores debe ser resistente al polvo y al agua (IP65 mínimo) y resistente a los rayos UV.

Año de fabricación del bien

Todos los equipos suministrados deben ser de última generación, con no más de 5 años de su salida comercial.

Los equipos y el sistema no pueden haber sido actualizado antes del 2016.

Cantidad, indicando expresamente la unidad de medida

Ver Anexo A

Rendimiento, Potencia, Velocidad Máxima Alcanzable

Del sistema de control de acceso es controlar todas las puertas bajo el alcance de este término de referencia.

Del sistema ininterrumpido de energía: Garantizar que la computadora y el servidor mantengan la energía por 15 minutos a máxima carga y/o 2 horas al 25% de la carga

Del Hardware: Que sea adecuado a las condiciones ambientales de las áreas donde operarán.

Certificados de Calidad, Ambientales, de Fabricantes

No Aplica



Copia del Certificado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que autentique la idoneidad de la empresa en lo relacionado a esta propuesta

El Contratista debe entregar el certificado donde se evidencie que está registrada ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Copia del Certificado Operación de la Empresa

El Contratista debe entregar el certificado de Operación
Pruebas de Funcionamiento

El Contratista debe presentar el cronograma donde se especifique claramente el periodo y las fechas de comisionado y puesta en marcha, así como los formatos que se llevaran en conjunto con el supervisor de contrato de COPEG con el fin de evidenciar el correcto funcionamiento del sistema.

Una vez el sistema haya sido comisionado a satisfacción, el contratista debe entregar el documento final de comisionado con todas las pruebas para ser recibido a satisfacción por COPEG.

Condiciones de vigencia tecnológica de los bienes a entregar

EL CONTRATISTA debe garantizar mediante carta del fabricante de los equipos tecnológicos, que los mismos no hayan sido fabricados antes del 2016, y que tengan una vigencia tecnológica de al menos 10 años, es decir, que COPEG estará seguro de poder continuar operando y manteniendo su sistema de administración y control de acceso por los próximos 10 años.

Garantías

COPEG solicita al contratista las siguientes garantías:

- 1 año en mano de obra
- 1 año en repuestos

Prestaciones Adicionales o Complementarias

Las prestaciones adicionales que se solicitan bajo estos términos de referencia son todas aquellas relacionadas a la capacitación del personal de COPEG en la operación, mantenimiento y reparación del sistema.

EL CONTRATISTA debe garantizar la disponibilidad de un servicio de respuesta por reparaciones y/o consultorías técnicas por "*troubleshooting*" por un año, este costo debe ser incluido en la propuesta en una línea aparte.



El tiempo de respuesta no podrá ser mayor a 24 horas y de no cumplirse, el contratista podría verse sujeto a multas que serán estipuladas en el contrato (Ver Anexo D).

Resultados o Productos esperados (Definir claramente los entregables del Contrato)

De este contrato se espera recibir un sistema de administración y control de acceso para la planta COPEG de última generación, confiable y robusto, que no sea fácilmente vulnerado, fácil de operar, mantener y reparar, y que garantice que la planta COPEG podrá contar con una vigencia tecnológica de 10 años.

Control de Calidad por parte del Proveedor

EL CONTRATISTA es responsable de realizar o haber realizado todas las inspecciones y pruebas necesarias para corroborar que los suministros o servicios suministrados en virtud de este contrato cumplen los requisitos del contrato, incluidos los requisitos técnicos aplicables para las piezas de los fabricantes especificados.

EL CONTRATISTA presentará su Plan de Control de Calidad junto con el cronograma de actividades. La inspección por parte de COPEG no releva ni es parte del Control de Calidad del Contratista.

Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)

Coordinación y Supervisión

EL CONTRATISTA deberá coordinar sus actividades con dos figuras dentro de COPEG, una es el supervisor del contrato, que es el jefe del departamento de logística, el cual se encargará de los aspectos administrativos del contrato, y el otro es el inspector del contrato que es una persona designada dentro del departamento de ingeniería para supervisar la ejecución técnica del contrato. Para este contrato el inspector será el Gerente de Ingeniería.

El Contratista no podrá iniciar el servicio dentro de las instalaciones de COPEG sin antes:

1. Haberse realizado el Kick Off Meeting
2. Haber suministrado todos los documentos solicitados por el supervisor del contrato
3. Haber recibido el visto bueno del supervisor del contrato por escrito para iniciar

Informes

EL CONTRATISTA debe entregar antes del inicio de la ejecución de los trabajos los siguientes documentos:

- Cronograma de Trabajo del proyecto



- Listado de herramientas
- Listado de vehículos
- Listado de personal
- Comprobante que el personal está ingresado a la caja de seguro social

EL CONTRATISTA debe entregar durante la ejecución de los trabajos los siguientes informes

- Avance semanal
- Solicitud de prórroga si advierte que podría incumplir el tiempo de ejecución
- Solicitud de cambio o adición de personal.
- Solicitud de ingreso de material o equipo
- Solicitud de extracción de material o equipo suyo pero que se encuentra dentro de las instalaciones de COPEG.

EL CONTRATISTA debe entregar después de la ejecución de los trabajos los siguientes informes:

- Comisionado y puesta en marcha (después de las pruebas de comisionado y recibido a satisfacción)
- Informe final del contrato: es el informe con la información de todo el proyecto, que como mínimo debe tener lo listado en la página 7 de la sección "Documentos y Planos".

Viajes

No Aplica

Condiciones Generales y especificaciones de la prestación del servicio

EL CONTRATISTA del servicio podrá ser asistido por profesionales técnicos que coadyuven a su trabajo, sin que esto signifique una subcontratación de servicios ni exista una variación en el costo pactado entre el prestador del servicio y el contratante.

Equipo de Trabajo

EL CONTRATISTA debe contar con el servicio de al menos los siguientes profesionales, los cuales deberán entregar su hoja de vida y copia de sus licencias si les aplica:

Equipo de Trabajo:

Código: FGA-COM-13	Revisión: 01	Aprobado por: Directores de Servicios	Página 14 de 35
--------------------	--------------	---------------------------------------	-----------------



Cargo	Perfil
Supervisor de obra	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico idóneo
Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional	Licenciado en salud y seguridad ocupacional idóneo
Instalador eléctrico	Electricista instalador con licencia
Técnico en Redes o Similar	Personal idóneo para los trabajos de cableado estructurado

Responsabilidad del prestador del servicio

EL CONTRATISTA es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara, debiendo responder por el servicio brindado, desde la aceptación del informe final por el usuario. Es responsable de mantener confidencialidad respecto a toda la información a la que tuvo acceso durante la prestación del servicio, así como de los productos presentados. En caso de ser requerida cualquier aclaración o corrección pertinente no podrá negar su concurrencia y su posterior subsanación, para el caso de bienes la responsabilidad del contratista es por la entrega del bien en el lugar y oportunidad requeridos y de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la entidad.

Plazo y Lugar de la prestación del servicio

Los servicios requeridos bajo estos términos de referencia deberán ser ejecutados dentro del marco de los horarios de trabajo de la comisión Panamá Estados Unidos para la prevención y erradicación de la mosca del gusano barrenador del Ganado, que son los siguientes:

Lunes a viernes: De 07:30 a 4 pm

Sábado y Domingo: Libres

EL CONTRATISTA deberá diseñar y luego ejecutar el proyecto tomando en cuenta este horario, cualquier desviación de este horario deberá ser solicitada formalmente al inspector del contrato y la misma será analizada para posteriormente ser aprobada o rechazada dependiendo del impacto al proyecto y de las responsabilidades asociadas a los posibles atrasos.

Propuesta

Código: FGA-COM-13	Revisión: 01	Aprobado por: Directores de Servicios	Página 15 de 35
--------------------	--------------	---------------------------------------	-----------------



EL CONTRATISTA debe entrega junto con la propuesta la siguiente información:

- Cronograma de trabajo (Diagrama de Gantt)
- Ficha técnica de los equipos
- Ficha técnica del software
- Topología del sistema de control
- Hojas de Vida del personal y licencias (Si aplican)
- Aviso de operación
- Gaceta Oficial de registro de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
- La información administrativa que le solicite el contrato

Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista

Es Fundamental que los proponentes (contratistas/proveedores) conozcan que COPEG, ha establecido la Política de Cero Tolerancia, donde no es permitida las desviaciones o faltas a los procedimientos y reglamentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. La Política de Cero Tolerancia es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, que ingresen a las instalaciones de COPEG en Panamá,

Exigimos que todos los contratistas relacionados con nosotros cumplan y practiquen nuestras normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO) al realizar sus actividades en apoyo a nuestro negocio. COPEG cuenta con siete Reglas Cardinales, para dar cumplimiento a la Política de Cero Tolerancia, que son:

1. Nadie operará, desactivará, removerá o de lo contrario manipulará un dispositivo de aislamiento de energía que esté cerrado con seguro y/o etiquetado.
2. Nunca remueva un seguro y/o una etiqueta de un dispositivo de aislamiento de energía sin la debida autorización.
3. Use sólo conexión a tierra de protección aprobada y autorizada antes de trabajar en líneas sin energía.
4. Se deben usar sistemas de protección personal anticaída cuando estén expuestos a peligros de caídas en superficies de trabajo no protegidas y cuando se esté trabajando en equipo aéreo (tales como camiones de canasta y cestas elevadoras). Para propósitos de esta regla, existe un peligro de caída cuando una persona está trabajando a elevaciones iguales a o más altas que 6 pies (1.8



- m) sin protección u otro sistema de protección aprobado. El umbral de 6 pies (1.8 m) no aplica a menos que las reglas o reglamentos locales requieran de una protección de caídas para usarse a alturas más bajas.
5. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado.
 6. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
 7. Los operadores de vehículos motorizados en negocios con la compañía en el sitio o en vías públicas deberán: manejar a los límites señalados, no estar bajo la influencia de alcohol o drogas, nunca utilizar el teléfono celular con las manos o escribir mensajes mientras el vehículo esté en movimiento y asegurarse que todas las personas que están dentro del vehículo están usando sus cinturones de seguridad.
 8. Todas las escaleras deben ser de fibra y debe mantener visible su etiqueta de capacidad.
 9. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado, adicionalmente se deberá entregar copia de las certificaciones del equipo, operador, aparejador (inglés "rigger"), aparejos.
 10. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
 11. Todo el personal involucrado en la planificación, coordinación y ejecución de estos trabajos debe tomar la inducción dictada por el personal de SHISO.
 12. **EL CONTRATISTA** deberá disponer de personal, competente, calificado (eléctrico, plomeros, soldadores, operadores de grúa) los mismos deberán presentar el día de la inducción su certificación expedida por las autoridades competente.
 13. El prestatario no podrá iniciar los trabajos hasta que se Identifique los peligros y se evalúen los riesgos a través de un Control de Trabajo Seguro por una persona autorizada por parte de COPEG.
 14. Todas las herramientas deben estar en buen estado serán inspeccionadas por COPEG previo el inicio de los trabajos. Si durante la ejecución de la actividad se detecta una herramienta o un equipo de protección personal en mal estado se solicitará su remoción y reemplazo inmediato a costo del contratista o proveedor.



Anexos

Anexo A (Listado de hardware necesario)

	Puertas Sencillas	Puertas Dobles	Puerta de Cuarto Frío	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Sensores de Carnet que reemplazarán a las botoneras		Botonera Emergencia	Sensor de Posición
Ático Mecánico Producción	4	0	0	4	8	0	0	0	0	0
Edificio Administrativo	7	5	0	18	8	9	3	6	0	1
PPME	35	11	1	48	28	9	1	29	4	16
PTAR	4	1	0	6	1	4	0	5	0	3
Almacén	7	0	0	7	5	6	0	3	0	4
Taller MI/Motor Pool	10	0	0	10	0	14	0	6	0	1
Utilidades	11	3	0	10	2	5	0	7	0	0
TOTAL	78	20	1	103	52	47	4	56	4	25
							8	112		

Puertas Nuevas a ser controladas

Edificio de Administración / SHISO	1				2					
PPME / Puerta de Acceso al lobby de producción		1			2					
PPME / Puerta de Acceso a la clínica (1119)		1			2					

Nota: A pesar que se listaron los equipos actuales (Botoneras) para liberar las puertas una vez el usuario se encuentre dentro del área, este proyecto contempla el NO USO de botoneras. En su lugar el proveedor deberá reemplazarlas por sensores de carnet.

Anexo B (Definiciones)

Puerta Sencilla: Puerta de un solo paño



Puerta doble: Puerta de dos paños



Puerta de Cuarto Frío: Puerta Corrediza que da acceso a un cuarto frío cuya temperatura oscila entre 8 y -10°C



Magnetos: Elemento que se magnetiza eléctricamente para asegurar la puerta



Sensores de Carnet Grande: Lectores de Carnet de tamaño grande (5"X3")



Sensores de Carnet Pequeños: Lectores de Carnet de tamaño grande (3"X1 3/4")



Botonera Pequeña: Botonera de 3/4" X 3/4"



Botonera Grande: Botonera de 2" X 2"



Botonera de Emergencia: Especial para las salidas de emergencia con caja protectora con tapa



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

Mida-USDA



Sensor de Posición: Sensor magnético que indica la posición de la puerta (Abierta / Cerrada)




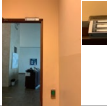



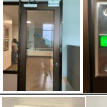




Anexo C (Inventarios del sistema en el área del Ático de Producción)

	Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande
1	Ático Mecánico / Frente a Utilidades / Norte	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Carnet pequeño		1	2
2	Ático Mecánico / Frente a Utilidades / Sur	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Carnet grande		1	2
3	Ático Mecánico / Frente a Cancha / Norte	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Carnet grande		1	2
4	Ático Mecánico / Frente a Cancha / Sur	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Carnet grande		1	2
TOTAL								4	8

Puertas Sencillas	4
Puertas Dobles	0
Puerta de Cuarto Frío	0
TOTAL	4

Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
4	8	0	0	0	0	0

Anexo D (Inventarios del sistema en el edificio de Administración)

Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
1	Edificio Admon / Planta Baja / entrada a planta	Sin numero	Doble / Metal	Carnet pequeña			2		1		1		1
2	Edificio Admon / Planta Baja / Ingeniería	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet grande			1	1			1		
3	Edificio Admon / Planta Baja / SITEL	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña			1		1		1		
4	Edificio Admon / Planta Baja / Servidores	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet grande			1	1			1		
5	Edificio Admon / Planta Baja / Metodos	Sin numero	Doble / Metal	Carnet pequeña			2		1	1			
5	Edificio Admon / Planta Baja / ARS	Sin numero	Doble / Metal	Carnet pequeña			2		1	1			
6	Edificio Admon / Salida frente a ARS	Sin numero	Doble / Metal	Carnet pequeña			2		2				
7	Edificio Admon / Planta Baja / Salida emergencia al lado de ARS	143	Sencilla / Metal	Carnet grande			1	2					
8	Edificio Admon / Planta Alta / DG	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña			1		1	1			
9	Edificio Admon / Planta Alta / Entrada a Admon.	Sin numero	Doble / Madera	Carnet grande			2	1			1		
10	Edificio Admon / Planta Alta / Archivos Compras	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande			1	1			1		
11	Edificio Admon / Planta Alta / Salida emergencia frente a la. Marla	243	Sencilla / Metal	Carnet grande			1	2					
12	Edificio Admon / Planta Alta / Ático Mecánico	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña			1		2				
TOTAL							18	8	9	3	6	0	1

Anexo E (Inventarios del sistema en la planta de producción)



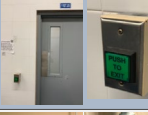

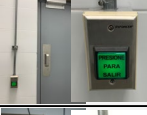
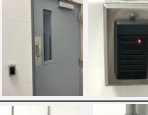

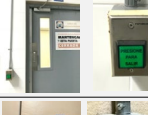
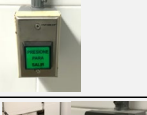
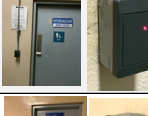

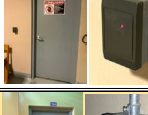
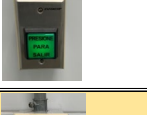
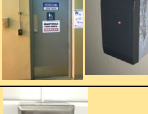
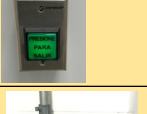
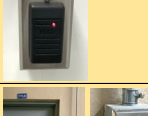



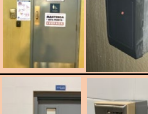

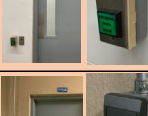
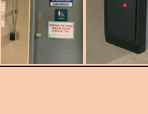


Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
1 PPME / LOBBY / entrada	1101.01	Doble / Metalica	Carnet pequeño		Carnet		2		2				
2 PPME / Pasillo / entrada	1101.02	Doble / Metalica	Carnet pequeño		Botón pequeño		2		1	1			
3 PPME / Oficina seguridad biológica	1103.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1		
4 PPME / Vestidor masculino funcionario A	1102.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande								
5 PPME / Vestidor masculino funcionario B	1107.02	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	2			1		
6 PPME / Vestidor masculino funcionario / Exclusa	1107.03	Sencilla / Metalica	Carnet grande		No tiene	Una sola dirección	1				1		
7 PPME / Vestidor masculino / funcionarios /Exclusa	1107.04	Sencilla / Metalica	No tiene	Una sola dirección	Botón grande		1		1		1		



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MLda-USDA



8	PPME / Vestidor masculino / funcionarios / salida a planta	1113.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	2				
9	PPME / Vestidor masculino / funcionarios / baños	1107.05	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande	No tiene	1			1		
10	PPME / Vestidor Jefe / Área A	1102.02	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1	
11	PPME / Vestidor Jefe / Área A	1109.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande / Sensor grande		1		2		1	
12	PPME / Vestidor Jefe / Área B	1109.02	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1				2	
13	PPME / Vestidor masculino / jefes/salida a planta	1113.02	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	2				
14	PPME / Cuarto Data	1106.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1	
15	PPME / Vestidor damas / jefas	1102.03	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1	
16	PPME / Vestidor damas / jefas	1110.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande / Sensor grande		1		2			
17	PPME / Vestidor damas / jefas/salida a planta	1113.03	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1	1			
18	PPME / Vestidor damas funcionarias / entrada sección A	1102.04	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1	
19	PPME / Vestidor femenino / funcionarias /mantra / entrada a sección B	1112.03	Sencilla / Metalica	Botonera grande		Botón grande	Una sola dirección	1				1	
20	PPME / Vestidor damas / funcionarias /salida a planta	1113.04	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	2				
21	PPME / Vestidor femenino / funcionarias /mantra /salida de la sección B	1112.04	Sencilla / Metalica	No tiene	Una sola dirección	Botón grande		1				1	




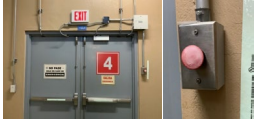






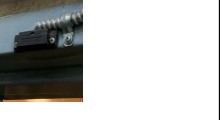
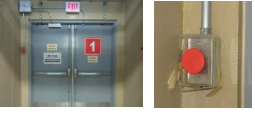
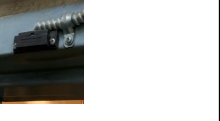


Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

USAID-USDA



22	PPME / Oficina seg. Biológica interna	1220.01	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botón grande		1	1			1		1
23	PPME / Taller	1124.01	Doble / Metalica	Carnet grande		Botón grande		2	1			1		1
24	PPME / tool room	1124-A	Sencilla / malla	Carnet grande		No tiene		1	1			1		1
25	PPME / Mega	1124-B	Sencilla / malla	No tiene	No tiene, debe tener	No tiene	No está instalada	1	1			1		
26	PPME / Oficina producción		Sencilla / metal	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		1
27	PPME / laboratorio	1172.01	Sencilla / metal	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		1
28	PPME / Abastecimiento	1175.01	Sencilla / metal	Carnet grande		Botonera grande		2	1			1		

29	PPME / Cuarentena	1186.02	Sencilla / metal	Carnet grande		Botonera grande	Sin foto	2	1					1
30	PPME / salida emergencia	1189.02	Sencilla / metal	Botonera de emergencia		Botonera grande		1				1		1
31	PPME / salida emergencia / Corredor 1125	1125.01	Doble / metal	Botonera de emergencia		Botonera grande		2				1		1
32	PPME / entrada a ARS y Métodos	1126.01	Doble / metal	Carnet grande		Botonera grande		2	1			1		
33	PPME / entrada a ARS	1137.01	Doble / metal	Carnet grande		Botonera grande		2	1			1		
34	PPME / puerta de emergencia / corredor 1219	1218.01	Sencilla / metal	Botonera de emergencia		Sin mecanismo de apertura		1					1	1
35	PPME / Puerta de emergencia / corredor 1113	1122.01	Doble / metal	Botonera de emergencia		Sin mecanismo de apertura								1



Comisión Panamá - Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado

USA - USDA



36	PPME / Irradiación / Entrada	Doble / 1213 metal	Carnet grande		Botonera grande		2	1			3		1
37	PPME / Irradiación / Cuarto Frio 1216	Corrediza de cuarto 1216.01 frío	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		
38	PPME / Irradiación / Cuarto 1215	Doble / 1215.01 Metal	Carnet grande		Botonera grande		2	1			1		
39	PPME / CONCAL / Cuarto 1204	Sencilla / 1204.01 Metal	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		1
40	Dieta Producción / Acceso	Sencilla / 1199 Metalica	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		
41	Dieta Producción / Acceso cuarentena	Doble / 1186.01 Metalica	Carnet grande		Botonera grande	Sin Foto	2	1			1		1
42	Dieta Producción / Oficina	Sencilla / 1202 Metalica	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		
43	PPME / Corredor 1198	Sencilla / 1198.03 Metal	No tiene		No tiene		0						1
44	PPME / Corredor 1198	Sencilla / 1162.01 Metal	No tiene		No tiene		0						1
45	PPME / Corredor 1198	Sencilla / 1162.02 Metal	No tiene		No tiene		0						1
46	PPME / Corredor 1198	Sencilla / 1162.03 Metal	No tiene		No tiene		0						1
47	PPME / Corredor 1198	Doble / 1198.02 Metal	Botonera de Emergenci a		No tiene		1					1	1
TOTALES							52	31	9	1	32	4	18

Puertas Sencillas	35
Puertas Dobles	11
Puerta de Cuarto Frio	1
TOTAL	47

Anexo F (Inventarios del sistema en la planta de tratamiento de aguas)

	Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
1	PTAR / salida emergencia	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Botonera Grande		1		1		1		
2	PTAR / entrada a oficina	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Botonera Grande		1		1		1		1
3	PTAR / salida emergencia frente a SBR3	Sin numero	Doble / Metal	Carnet pequeña		Botonera Grande		2		1		1		
4	PTAR / salida emergencia hacia descarga final	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande		Botonera Grande		1	1			1		1
5	PTAR / salida emergencia hacia almacén	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Botonera Grande		1		1		1		1
TOTAL								6	1	4	0	5	0	3

Puertas Sencillas	4
Puertas Dobles	1
Puerta de Cuarto Frio	0
TOTAL	5

Anexo G (Inventarios del sistema en el edificio de Almacén)

	Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
1	Almacén / entrada frente a PTAR	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Carnet pequeño		1		2				1
2	Almacén / cuarto comunicaciones	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande			No se pudo entrar, con llave	1	1			1		1
3	Almacén / oficina	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		
4	Almacén / oficina MEGA	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande		Botonera grande		1	1			1		
5	Almacén / entrada por el lado de MEGA	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet grande		Carnet grande		1		2				1
6	Almacén / entrada al tool room	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Carnet pequeño		1		2				1
7	Almacén / entrada a Activo Fij	Sin numero	Sencilla / Metal	Carnet pequeña		Carnet pequeño		1		2				
TOTAL								7	5	6	0	3	0	4

Puertas Sencillas	7
Puertas Dobles	0
Puerta de Cuarto Frío	0
TOTAL	7

Anexo H (Inventarios del sistema en el edificio de Taller)

	Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
1	Taller MI / Entrada	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet pequeño		Botonera Grande		1		1		1		
2	Taller Motor Pool / Entrada	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet pequeño		Botonera Grande		1		1		1		
3	Taller MI / Almacen	Sin numero	Sencilla / Metalica	No esta incluida		No esta incluida		1		1		1		1
4	Taller Moror Pool / oficina coordinador	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet pequeño		Carnet sencillo		1		2				
5	Taller Moror Pool / oficina mecánicos	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet pequeño		Carnet sencillo		1		2				
6	Taller Moror Pool / oficina jefe	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet pequeño		Botonera Grande		1		1		1		
7	Taller MI / oficina jefe	Sin numero	Sencilla / Madera	Carnet pequeño		Carnet pequeño		1		2				

Anexo H (Inventarios del sistema en el edificio de Utilidades)

	Oficina	# Puerta	Tipo de Puerta	Tipo de Sensor de entrada	Imagen	Tipo de Sensor de salida	Imagen	Magnetos	Sensor de Carnet Grande	Sensor de Carnet Pequeño	Botonera Pequeña	Botonera Grande	Botonera Emergencia	Sensor de Posición
8	Utilidades / Planta Agua Fría	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet grande		Botonera Grande		1	1			1		
9	Utilidades / Calderas	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet pequeño		Botonera Grande		1		1		1		
10	Utilidades / Calderas	Sin numero	Doble / Metalica	No esta incluida		No esta incluida		2	1			1		
11	Utilidades / Acceso oficina	Sin numero	Sencilla / Metalica	Carnet sencillo		Botonera Grande		1		1		1		
12	Utilidades / Control Room	Sin numero	Doble / Metalica	No esta incluida		No esta incluida		2		1		1		
13	Utilidades / Control Room	Sin numero	Doble / Metalica	Carnet pequeño		Botonera Grande		1		1		1		
14	Utilidades / Switchgear	Sin numero	Doble / Metalica	Carnet pequeño		Botonera Grande		2		1		1		
								10	2	5	0	7	0	0

Puertas Sencillas	11
Puertas Dobles	3
Puerta de Cuarto Frio	0
TOTAL	14



Anexo I (Definiciones tecnológicas)

Protocolo Wiegand: El protocolo Wiegand es una forma de comunicación que fue definida e introducida al mercado por la empresa Sensor (hoy HID®), hace ya más de 15 años, es esencialmente unidireccional y permite el traspaso de datos entre una lectora y una controladora. Esta tecnología nació en Estados Unidos como una alternativa "segura" a las tarjetas de banda magnética. Se fabrican de PVC y adoptan la forma de tarjetas o llaveros dentro de los cuales, y como parte del proceso de fabricación, se colocan unos "imanes" orientados de forma tal que al desplazar dicha tarjeta en las proximidades de una lectora magnética, es posible obtener una información binaria que representa a un número. Esta tecnología está siendo discontinuada dado que los sistemas por proximidad la mejoran ampliamente y con un costo más conveniente, pero todavía es posible encontrar sistemas que la utilizan. Lo que esta tecnología nos dejó y se ha transformado en un estándar universal es el protocolo de comunicaciones entre las lectoras y los controladores, llamado protocolo Wiegand.

AWID: Applied Wireless Identifications. AWID nació como una tecnología más sólida frente a RFID, ya que su objetivo principal es resolver los problemas y dificultades que dicha tecnología tiene. Debido a eso, AWID tuvo su campo de acción en el control de accesos y en el reemplazo del antiguo código de barras.

Libre de halógenos: Un material libre de halógenos es tal material que no contiene el grupo de elementos halógenos (flúor, cloro, bromo, yodo, astato). Estos elementos liberan durante la combustión sustancias que son en la forma de humo tóxico peligrosas para el hombre y al mismo tiempo causan la corrosión de metales. Según norma IEC 60754-1/2.

Resistente al fuego: Un cable es resistente al fuego cuando continúa su funcionamiento normal durante y después de un fuego prolongado, suponiendo que la magnitud del mismo sea suficiente para destruir los materiales orgánicos del cable en la zona donde se inicia el fuego.

No propagador de incendio: Según se ha comprobado, durante un incendio, el calor que irradia un cable en combustión es absorbido por los cables vecinos, que así entran en combustión e irradian energía. En estas condiciones, todo el conjunto aumenta su temperatura y se propaga la llama ampliamente a otros sectores. Existen ensayos que cuantifican la mayor o menor capacidad de un cable para evitar la propagación del fuego. Los ensayos más rigurosos y reconocidos a nivel mundial son los descritos en la norma IEC 60332-3. Durante las pruebas sometidas bajo dicha norma, se reproduce y recrea la situación habitual de una bandeja portacables afectada por un incendio.



Anexo J (Cuadro de Multas aplicables a este Servicio)

Descripción	Monto de la Multa
Incumplimiento de una norma de Seguridad Detención del trabajo hasta corregir la infracción.	\$ 25.00
Incumplimiento de la frecuencia de mantenimiento sin previo aviso por acontecimiento de fuerza mayor	\$25.00
Incumplimiento de entrega del informe dentro los siete (7) días calendarios siguientes a la finalización de los trabajos de mantenimiento.	\$ 25.00
Falta de acceso por más de una (1) semana al Software del sistema de control de Acceso	\$ 100.00
Servicio de llamada Incumplimiento en responder a la llamada telefónica, mensaje de WhatsApp o correo electrónico dentro de las primeras 4 horas laborables y 24 horas en fines de semana o feriados. Incumpliendo del servicio tecnico en el tiempo pactado al momento de responder la llamada, debe haber evidencia a través de WhatsApp o correo electrónico	\$ 25.00

Proveedores Sugeridos

No aplica



Aprobación de partes afectadas

Aprobación del departamento de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Yoel Martínez		12-10-2022

Aprobación del departamento de Seguridad Biológica:

Nombre	Firma	Fecha
Dr. Anibal Ortiz		12-10-22

Aprobación del departamento de Seguridad Interna:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Emilio Vergara		

Aprobación del departamento de SITEL:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Tanya Tristán		12/10/2022

Aprobación del departamento de producción:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Rodney García		12-10-2022

Aprobación del departamento de Desarrollo de Métodos:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Lucas Pacheco		10/11/2022

Aprobación del departamento ARS:

Nombre	Firma	Fecha
Dr. Alex Arp		19/10/2022

Aprobación de APHIS:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Nagghi De Solis		7-oct.-2022

Aprobación del departamento de Ingeniería:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Oliver Araúz	 Oliver A. Araúz R. Gerente de Ingeniería	7-oct-2022

Requisición N° 106-004-2022